

**Acuerdo de no Responsabilidad: 21/2017**

**Expediente: 183/2016**

**Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 2 de noviembre de 2017**

**Extracto:**

El quejoso se inconformó en contra de dos Policías Municipales de Aguascalientes, porque señaló que desde hace aproximadamente un mes le han estado hostigando y amenazando sin algún motivo o razón.

Se concluyó que no obran datos contundentes para que se pueda acreditar violaciones a los derechos humanos por parte de los servidores públicos, hacia el quejoso, ya que no existen elementos que acrediten lo contrario.

Versión pública extractada de la Resolución que fue emitida dentro del expediente de queja 183/2016. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.